



Rad.761114003001-2021-00315-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Agosto 26 de 2022.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

VERBAL SUMARIO MONITORIO.

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR. C.C 1.116.232.247

DEMANDADO: SANDRA VIVIANA GARCIA. C.C 31.658.325

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-00315-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 713

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Seis (06) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega certificado de tradición del bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 84-60567, con las constancias de la inscripción de la presente demanda, remitido por la Oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Tuluá Valle.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR el certificado de tradición del bien inmueble del bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 84-60567, con las constancias de la inscripción de la presente demanda, remitido por la Oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Tuluá Valle.

NOTIFIQUESE

Mariela R.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 137.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5acd44c8d780bb1d6d210a336d6fc99225586ae14fcac572d8f2b2737a5f9be7**

Documento generado en 06/09/2022 09:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>